



BUIN, 14 MAR. 2019

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 718 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- El **Memorándum N° 379** de fecha 05 de Marzo de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar el Programa **Beca para Estudios Superiores 2019**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Pauta de Evaluación.
- ✚ Ficha de Postulación.

2.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, donde se indica que la Secretaría Comunal de Planificación debe realizar la asignación presupuestaria.

3.- La **Autorización de Gastos**, de fecha 05 de Marzo de 2019, elaborada por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar.

### **DECRETO.**

1.- Apruébese el Programa denominado **Beca para Estudios Superiores 2019**, la cual consiste en la entrega de aporte económico para 350 alumnos, lo que estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El programa tiene como objetivo apoyar y potenciar el proceso de educación superior de los estudiantes residentes en la Comuna de Buin que presenten vulnerabilidad social y un buen rendimiento académico, mediante ayuda económica orientada a las actividades educacionales del estudiante.

3.- El monto total del programa es de **\$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos)**, suma que será imputada a la cuenta 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.04.24.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL, BMG, VZS, APP(S), mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta (2)\Beca para Estudios Superiores 2019.doc



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## **BECA PARA ESTUDIOS SUPERIORES 2019**

Es aquel tipo de beca destinada a personas que no cuenten con un título profesional o técnico de nivel superior y que ingresan a una Universidad, Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica ubicado en cualquier lugar del país y que se encuentre reconocido y/o acreditado por el Ministerio de Educación y que no cuenten con gratuidad.

Aporte Municipal de \$35.000.000, los que serán otorgadas a 350 alumnos en becas por un valor de \$100.000, con pagos de fondos propios, ítem presupuestario premios y otros, el beneficio será entregado mediante cheque, aporte podrá ser utilizado para cubrir alguna necesidad estudiantil de libre disposición.

### **OBJETIVO:**

**Apoyar y potenciar el proceso de educación superior de los estudiantes residentes de la Comuna de Buin que presenten vulnerabilidad social y un buen rendimiento académico, mediante ayuda económica orientada a las actividades educaciones del estudiante.**

### **REQUISITOS:**

- Pertenecer a la Comuna de Buin.
- Presenta Registro Social de Hogares
- No tener título profesional o técnico de Nivel Superior
- Estar matriculado en una Universidad, Instituto Profesional, Centro de Formación Técnica, ubicado en cualquier lugar del país, reconocido y/o acreditado por el Ministerio de Educación.
- No ser beneficiario de la gratuidad
- Estudiante de primer año de educación superior: nota de enseñanza media 5.5
- Alumnos que cursan desde segundo año en adelante enseñanza superior nota igual o superior a 5.0



Ilustre Municipalidad  
de Buin

**Para poder acceder a la beca de estudios de la Municipalidad de Buin, se deberán presentar los siguientes documentos:**

- Certificado de notas 2018 o del último año cursado.
- Fotocopia cédula de identidad del postulante.
- Certificado de Matrícula o alumno regular para el año 2019
- 3 últimas liquidaciones de sueldo, boleta de honorario y/o colilla de pensión de todo los integrantes del grupo familiar que generen ingresos
- Certificado Registro Social de Hogares
- Certificado médico de enfermedades catastróficas o credencial de discapacidad si corresponde

## **POLÍTICA DE OPERACIÓN**

1.-Adquisición de la beca: El proceso para adquirir el beneficio de la beca comienza con la postulación online [www.buin.cl](http://www.buin.cl), donde los postulantes deberán ingresar al portal y completar datos de postulación en las fechas indicadas. Luego cada estudiante deberá acercarse a la Dirección de Desarrollo Comunitario, al Departamento Asistencial, con la documentación necesaria para la postulación.

2.- Evaluación Social de posibles beneficiarios: Los y las asistentes sociales del departamento realizarán revisión de la documentación solicitada para determinar si procede o no la postulación. Se le informará al postulante el estado en que queda su postulación a la espera del resultado.

3.- Priorización y Entrega del Beneficio: Luego de cerrada las fechas de postulación, el departamento asistencial revisará el listado y las calificaciones según tabla de evaluación, para determinar quiénes serán los beneficiarios de la beca.

La entrega del beneficio será efectiva mediante cheque a nombre del beneficiario, para lo cual se tendrá que solicitar el pago mediante procedimiento administrativo correspondiente a la oficina asistencial, el beneficiado deberá firmar un comprobante de beneficio de entrega.



Ilustre Municipalidad  
de Buin

- **Periodicidad y fechas.**

El beneficio será entregado una vez en el año, para el otorgamiento de la beca deberán realizar las postulaciones requeridas y su evaluación posterior al término del proceso de postulación.

Los antecedentes necesarios para postular a las becas deberán ser presentados por los interesados o sus apoderados en el Departamento de Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario en las siguientes fechas:

Fecha de inicio	10 de Abril
Fecha de término	17 de Mayo
Fecha de resultados	04 de Julio

- **Montos y/o cantidades.**

El presupuesto que se utilizará para el beneficio será de \$35.000.000, divididos en 350 becas por un monto de \$100.000.



**Encargada Oficina Asistencial**

**Dirección de Desarrollo Comunitario**

## PAUTA DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1.- ACADÉMICO

#### VARIABLE.- CALIFICACIÓN ACADÉMICA

Estudiantes Segundo año en adelante

INDICADOR	PUNTAJE
5.0	10
5.1 al 5.2	20
5.3 al 5.4	30
5.5 al 5.6	40
5.7 al 5.8	50
5.9 al 6.0	60
6.1 al 6.2	70
6.3 al 6.4	80
6.5 al 6.6	90
6.7 al 6.8	100
6.9 al 7.0	110
PUNTAJE	

Notas Enseñanza Media (matriculados Primer año)

INDICADOR	PUNTAJE
5.5 al 5.6	14
5.7 al 5.8	28
5.9 al 6.0	41
6.1 al 6.2	55
6.3 al 6.4	69
6.5 al 6.6	83
6.7 al 6.8	96
6.9 al 7.0	110
PUNTAJE	

### DIMENSIÓN 2.- ECONÓMICO

#### VARIABLE.- INGRESO PER-CÁPITA FAMILIAR MENSUAL

INDICADOR	PUNTAJE
MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
\$ 154.167	\$ 193.104
\$ 125.559	\$ 154.166
\$ 100.710	\$ 125.558
\$ 74.970	\$ 100.709
\$ 48.751	\$ 74.969
\$ 0	\$ 48.750
PUNTAJE	10
	20
	30
	40
	50
	60

#### ANTECEDENTES DEL JEFE DE HOGAR

#### SITUACIÓN LABORAL

#### VARIABLE.- MATERIALIDAD

INDICADOR	PUNTAJE
Empresario	0
Peq. Prod. Agric	10
Profesionales	
Públicos o Privado	20
Empleados Públicos o Privados	30
Jubilado, Pensionado	40
Trabajador Dep.	50
Por cuenta propia	60
No calificado	70
PASIS, pensionado mínimo, INP/AFP	80
PUNTAJE	

INDICADOR	PUNTAJE
Activo Permanente	10
Pasivo o Pensionado	20
Activo Ocasional o Temporal	30
Inactivo o Desempleado	40
PUNTAJE	

### DIMENSIÓN 3.- VIVIENDA E EQUIPAMIENTO

#### VARIABLE.- MATERIALIDAD DE LA VIVIENDA

INDICADOR	PUNTAJE
Muros Vivienda Sólida	10
Muros Vivienda Mixta	20
Muros Vivienda Ligera	30
PUNTAJE	

#### VARIABLE.-TENENCIA

INDICADOR	PUNTAJE
Propietario	10
Adquiriente	20
Usufructuario	30
Arrendatario	40
Allegado	50
PUNTAJE	

#### VARIABLE.- SANEAMIENTO

INDICADOR	PUNTAJE
Disponibilidad de agua potable, electricidad y alcantarillado	10
Disponibilidad agua potable, electricidad y fosa séptica	20
Sin alguno o con suministro cortado por más de 6 meses	30
Sin alguno	40
PUNTAJE	

#### DIMENSIÓN 4.- OTROS FACTORES DE RIESGO VARIABLE.- ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS

INDICADOR	PUNTAJE
Afecta a adulto de la familia	10
Afecta a menor de la familia	20
Afecta a postulante o becado	30
Afecta al jefe de hogar	40
PUNTAJE	

#### VARIABLE.- STRESS FAMILIAR

INDICADOR	PUNTAJE
Alcoholismo o drogadicción	10
Violencia Intrafamiliar	20
Enfermedad crónica severa que afecte al postulante becado u otro integrante del grupo familiar	30
Trastorno salud mental que afecte al postulante becado u otro integrante del grupo familiar	40
Embarazado Adolescente	50
Discapacidad que afecte algún integrante de la familia, excluido el postulante o becado	60
PUNTAJE	

#### VARIABLE.- DÉFICIT DE APOYO

INDICADOR	PUNTAJE
Familia Monoparental	10
A cargo de abuelos o parientes	20
Solo a cargo de cuidadores	30
Institución de protección	40
PUNTAJE	

#### DIMENSIÓN 5.- EDUCACIÓN

#### VARIABLE..- EDUCACIÓN

INDICADOR	PUNTAJE
Solo estudia	0
Estudia y Trabaja	10
Estudia y es Padre	20
Estudia y es Madre	30
Alumno Jefe de Hogar	40
PUNTAJE	



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Desarrollo Comunitario

Folio: \_\_\_\_\_

# FICHA DE POSTULACIÓN

## Beca Municipal Enseñanza Superior 2019

### 1. ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

NOMBRE COMPLETO:	F. DE NACIMIENTO:
RUT:	ESTADO CIVIL:
SEXO:	EMAIL:

### DOMICILIO FAMILIAR:

CALLE:	Nº:
POBLACION O VILLA:	COMUNA:
REGION:	TELEFONO:

### ANTECEDENTES ACADEMICOS:

NOMBRE INSTITUCION ESTUDIOS SUPERIOR:	
COMUNA:	FONO:

NOTA DE POSTULACIÓN	
NOTA DE ENSEÑANZA MEDIA (ESTUDIANTES PRIMER AÑO)	
NOTA DE AÑO ANTERIOR EDUCACIÓN SUPERIOR (ESTUDIANTES QUE EL 2018 YA CURSABAN ESTUDIOS SUPERIORES)	

### 2. TIPO DE INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:

UNIVERSIDAD	
INSTITUTO PROFESIONAL	
CENTRO DE FORMACION TECNICA	
ESCUELAS MATRICES, POLICIA DE INVESTIGACIONES, CARABINEROS	
PROGRAMA DOCENTE ESPECIAL	

CARRERA:
DURACIÓN DE LA CARRERA:
SEMESTRE A CURSAR AÑO 2017:



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Desarrollo Comunitario

### 3. DATOS ECONOMICOS FAMILIARES (incluir al postulante)

\*El primer integrante que se debe ingresar ese el jefe de hogar.

Nº	R.U.T.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	F. DE NACIMIENTO (DD/MM/AA)	PARENTESCO	OCCUPACIÓN	INGRESOS (NO LLENAR)
1						Jefe de Hogar		
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								

### 4. ANTECEDENTES DEL JEFE DE HOGAR

CATEGORIA OCUPACIONAL		SITUACION LABORAL	
EMPRESARIO O MICROEMPRESARIO		ACTIVO PERMANENTE	
PROFESIONALES SECTOR PÚBLICO O PRIVADO		PASIVO O PENSIONADO	
TRABAJADOR DEPENDIENTE		ACTIVO OCASIONAL O TEMPORAL	
TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA		INACTIVO O DESEMPLEADO	
TRABAJADOR NO CALIFICADO			
PASIS, PENSIONADO MÍNIMO			

### 5. VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO

MATERIALIDAD	TENENCIA	SANEAMIENTO
MUROS VIV. SÓLIDA	PROPIETARIO	DISPONIBILIDAD E AGUA POTABLE, ELECTRICIDAD Y ALCANTARILLADO
MUROS VIV. MIXTA	ADQUIRIENTE	DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE, ELECTRICIDAD Y FOSA SÉPTICA
MUROS VIV. LIGER	USUFRUCTUARIO	SIN ALGUNO O CON SUMINISTRO CORTADO POR MAS DE 6 MESES
	ARRENDATARIO	
	ALLEGADO	

### 6. OTROS FACTORES DE RIESGO

ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS	STRESS FAMILIAR	DEFICIT DE APOYO
AFFECTA A UN ADULTO DE LA FAMILIA	ALCOHOLISMO, DROGRADICCIÓN	FAMILIA MONOPARENTAL
AFFECTA A UN MENOR DE LA FAMILIA	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	A CARGO DE ABUELOS O PARIENTES
AFFECTA AL POSTULANTE	ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O CRÓNICA	SOLO A CARGO DE CUIDADORES
AFFECTA AL JEFE DE HOGAR	TRASTORNO DE SALUD MENTAL	INSTITUCIÓN DE PROTECCIÓN
	DISCAPACIDAD	

### 7. EDUCACIÓN

DUPLICIDAD DE FUNCIONES
SOLO ESTUDIA
ESTUDIA Y TRABAJA
ESTUDIA Y ES PADRE
ESTUDIA Y ES MADRE
ALUMNO JEFE DE HOGAR



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Desarrollo Comunitario

### PROCEDIMIENTO INTERNO:

<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	
<b>POSTULANTE:</b>	
<b>FECHA:</b>	

<b>OBSERVACIONES:</b> _____ _____ _____ _____ _____
--